

**COMUNICADO N.º 210/2022**

Montevideo, 10 de agosto de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica a los aspirantes al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, de carácter contratado para el departamento de Tacuarembó, que el **día 12 de setiembre de 2022 a la hora 10.00, se realizará la prueba de oposición**, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto" (IPES) sito en la calle Asilo 3255 - Montevideo.

Deberán presentarse a la hora 9.45 a los efectos de realizar el control de documentación (Cédula de Identidad), concurrir con lápiz, goma y calculadora (el uso del celular como calculadora no estará permitido).

Asimismo, se informa que el Tribunal actuante en Acta Constitutiva acordó delimitar el material de estudio:

◆ **Ley General de Educación:**

Título I – Definiciones, Fines y Orientaciones Generales de la Educación
Capítulo I - Art. 1 al 5
Capítulo II – de los Principios de la Educación - Art. 6 al 11
Capítulo II – La Educación Formal - Art. 21 y 22
Capítulo IV – Administración Nacional de Educación Pública - Art. 52 al 54

◆ **TOCAF :**

Título Preliminar

Título I De los recursos, fuentes de financiamiento y gastos:

Cap. II art. 16, 19, 22 y 24

Cap. III art. 26 al 32, art 42, art 46

Título II – Del patrimonio del Estado:

Cap. I art. 83 y 84

Cap. II art. 87 y 88

Título III - Del registro y contralor de las operaciones

Cap I art. 102

Titulo V – De las obligaciones a Rendir Cuentas art. 132 al 136

Titulo VI – De las responsabilidades art . 137 a 140; art 144 a 147



◆ **Ordenanza N.º 10:**

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN GENERAL
LIBRO I

Del Procedimiento Administrativo en General
SECCIÓN I

Principios Generales

TÍTULO ÚNICO

Reglas Generales de actuación administrativa

Art. N.º 1 al N.º 14

SECCIÓN II

Del Trámite Administrativo

TÍTULO I

De la iniciación del Procedimiento Administrativo

Capítulo I

Disposiciones Generales

Art. N.º 15 al 21

TÍTULO II

De la documentación y del trámite

Capítulo I

De las formas de documentación

Art. 27 al 33

Capítulo II

De los expedientes

Art. N.º 34 al 38

◆ **Normativa que se añade:**

- ◆ Circular 01/12-
- ◆ Circular 01/09
- ◆ Decreto 199/007 y Decreto 399/21
- ◆ Circular 02/08
- ◆ Circular 1135/ 93- Reglamento de comisión de fomento escolar
- ◆ Circular 09/87- manejo de fondos comisión de fomento escolar.
- ◆ Circular 02/06
- ◆ Circular 07/03
- ◆ Memorando 087/97
- ◆ Circular 01/96
- ◆ Circular 68
- ◆ Informe UA 56/16
- ◆ Circular 03/04.
- ◆ Res. de DGI 688/92 Cap. III
- ◆ Ordenanza Nro 5



IMPORTANTE:

- * Estatuto del Funcionario No Docente va completo
- * El material de Clasificador del gasto y Programas y Proyectos **se podrá tener a la vista el día de la prueba (no puede estar con marcas ni escrituras)**
- * En el tema Etapas del Gasto se delimitan las siguientes páginas: 209 a 212 y 219 a 225.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.

CARLA SILVEIRA
Administrativa
D.G.E.I.P.